

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°2075.-

DALCAHUE, 11 SEPTIEMBRE 2023.

VISTOS: La necesidad de realizar la mano de obra más repuestos incluidos para la reparación del tronco del aguilón retroexcavadora Caterpillar patente DTTZ-15, debido a que en trabajos de cuneteo en camino los Caules sector de Puchauran la retroexcavadora se le cayó el aguilón que va sujeto al tronco de la maquina la cual debe ser reparada para poder cumplir con los diferentes programas, por lo que es necesario realizar la compra directa considerando que el proveedor no tiene contrato de suministro; El informe de fecha 11/09/2023; El decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, en su artículo 10 N°7, letra g) señala Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad, la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento , el presupuesto aprobado mediante sesión Ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23/12/2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejales Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE:

ORDENESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$5.831.000.- iva incluido, al proveedor **DOLMAR INDUSTRIA FABRIL LTDA** RUT N°80.294.700-3 para realizar la mano de obra más repuestos incluidos para la reparación del tronco del aguilón retroexcavadora Caterpillar patente DTTZ-15.

3102004001

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.